

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CODE), PERFIL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO GENERAL, PARA EL CURSO 2021-2022

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Becas de formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo (CODE), Perfil de Cooperación al Desarrollo General, curso 2021-2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- **Hacer pública la puntuación final** obtenida por los solicitantes de estas Becas que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BELLIDO VILLAR, SARA	5,90
BENJUMEA DOMÍNGUEZ, RAFAEL	7,05
FIGUEREDO SUTA, LEIDY DANIELA	8,50
HINOJOSA CORBACHO, MARÍA CARMEN	8,25
JIMÉNEZ MARTÍN-CONSUEGRA, CARLOS ÁNGEL	7,25
MANZANO ZAMBRUNO, JAVIER	8,00
MUÑOZ OSTOS, MARÍA TERESA	7,15
ORTIZ GARCÍA, ALBA	5,35

2.- **Conceder** las Becas de Formación a los siguientes candidatos:

- D.ª Leidy Daniela Figueredo Suta
- D.ª María Carmen Hinojosa Corbacho

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a las siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. Javier Manzano Zambruno
- Suplente 2º: D. Carlos Ángel Jiménez Martín-Consuegra
- Suplente 3º: D.ª María Teresa Muñoz Ostos
- Suplente 4º: D. Rafael Benjumea Domínguez
- Suplente 5º: D.ª Sara Bellido Villar
- Suplente 6º: D.ª Alba Ortiz García

4.- **Denegar** las becas a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Código Seguro De Verificación	WTMavxYldk9XxHaKH056Uw==	Fecha	22/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTMavxYldk9XxHaKH056Uw==	Página	1/2



Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
AGUILAR SÁNCHEZ, MARÍA	No estar matriculada en una titulación oficial conducente a la obtención de un título de Grado o Máster Universitario en la US	Art.º 7.1
BENÍTEZ MORCILLO, MARÍA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SÁNCHEZ RUÍZ, NOELIA	No asistir a la entrevista	Art.º 15
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CARLOS	No asistir a la entrevista	Art.º 15

5.- **Tener por desistidos de su petición** por no haber aportado la documentación, a pesar de habersele requerido, a los siguientes solicitantes:

D.ª Esperanza Boza Domínguez
D.ª María Cristina López Rivera
D.ª Belén Palma Paredes
D.ª Lorena Quirós Del Valle
D. Juan Utrera Gener

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	WTMavxYldk9XxHaKH056Uw==	Fecha	22/10/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/WTMavxYldk9XxHaKH056Uw==	Página	2/2

